Cartago, 23 de agosto 2024

CPHP-25-2024

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2, del Acta N°05-2024, sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto 2024. ----------

**ARTÍCULO 2: - Acuerdo del Acta Nº 024-2024, Artículo 3 OFICIO AM-INF-247-2024, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2024 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2024.**

La presidencia otorga la palabra al técnico asesor municipal Ing. Michael Fernández Vargas Encargado del Área de Planeamiento quien indica que hace entrega de un resumen , una síntesis con los principales rubros de la modificación presupuestaria número N°6 al plan presupuesto respectivamente, esta modificación asciende a un monto de ₡275.733.344,03 correspondiente ajustes y cambios entre distintas cuentas presupuestarias y mismas que fueron solicitadas debidamente por los diferentes instancias y encargados o responsables de cada programa , con la finalidad de poder contar y reforzar contenido necesario para el cumplimiento de las metas operativas durante el último cuatrimestre del año. Se encuentra distribuida de la siguiente manera en el Programa I- Dirección y Administración General ₡47.689.011,00, Programa II Servicios Comunales ₡183.044.333,03 y Programa III Inversiones ₡45.000.000,00 eso suma los ₡275.733.344,03, como parte de las principales afectaciones o sea disminuciones o incrementos que se realizan por partida presupuestaria y programa, así como el documento de las justificaciones que se les hizo llegar. Procediendo a otorgar la palabra a la Licda. Candy Martínez Asistente de Presupuesto quien procede a brindar una síntesis de las principales líneas partidas o rubros que se han incorporado en esta modificación presupuestaria número N°6. ----------
---
---
---
---

## Modificación N° 06-2024

Esta modificación es por un monto de **¢275.733.344,03** y corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias, solicitados por los encargados de cada programa a fin de contar con el contenido necesario para el cumplimiento de metas durante el último cuatrimestre del año.

Se encuentra distribuida de la siguiente manera:

| | | |
|---|---|---|
| **Programa I** | **Dirección y Administración Generales** | **¢47.689.011,00** |
| **Programa II** | **Servicios Comunales** | **¢183.044.333,03** |
| **Programa III** | **Inversiones** | **¢45.000.000,00** |

Entre los principales rubros incluidos según consta en los documentos remitidos tenemos:

1. Refuerzo a las partidas de REMUNERACIONES de cada programa de acuerdo con el análisis, cálculos y proyecciones del departamento de RECURSOS HUMANOS. Estos refuerzos se derivan del cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, a partir de la aprobación de la Escala Salarial Global por parte del Concejo Municipal mediante el artículo 26 del Acta 009-2024 de la sesión celebrada el 11 de junio de 2024. Se requiere reforzar el contenido presupuestario para:

   a. Realizar el pago del salario global definitivo a los funcionarios que les aplique.
   b. Proyección del incremento salarial previsto para el segundo semestre por inflación y costo de vida (IPC). Reserva según Informe de Política Monetaria del BCCR al mes de abril 2024 (1,7%).
   c. Proyección del pago por reconocimiento de la anualidad 2023, con fundamento en la Ley N.° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público N°10159. Haciéndose efectivo para los funcionarios que les corresponda según la escala salarial global.

   En este caso se realiza un análisis por partida presupuestaria para determinar recursos disponibles por economías salariales y se propone el ajuste correspondiente para reforzar otras partidas salariales que lo amerite, todo ello de acuerdo con los cálculos remitidos por el departamento de RRHH.

2. Adicionalmente, se incorporan los ajustes solicitados por los encargados de cada programa a fin de utilizar los saldos disponibles en diversas cuentas presupuestarias ya sea porque se finiquitaron los procesos de contratación y se obtuvieron economías o porque los recursos ya no serán utilizados. El detalle de cada rebajo se detalla en el documento llamado "JUSTIFICACIONES MOD 06-2024".

   Los recursos disponibles serán utilizados según se detalla:

| PROGRAMA I | | |
|---|---|---|
| **Servicios Generales** | 1,500,000.00 | Tiempo extraordinario para los funcionarios que brindan apoyo logístico en las actividades cívico-culturales y de los Domingos Familiares, donde se requiere la instalación y desinstalación de toldos, sistemas eléctricos, montaje y desmontaje de vallas, entre otros. |
| | 8,000,000.00 | Compra de toldos para el apoyo logístico de las diferentes actividades cívico-culturales que realiza la Administración |
| **Transportes** | 3,675,767.50 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte |
| | 26,000,000.00 | Instalación de barras de control y acceso de los carros al plantel municipal y al parqueo administrativo, con esto se estará logrando poner en orden quién ingresa y sale del plantel municipal, además el control de registro de las salidas de los carros y quienes los conducen, dejando registro de hora, fecha y conductor que porta cada carro. |

| PROGRAMA II | | |
|---|---|---|
| Aseo de vías | 3,500,000.00 | Reforzar la partida de Jornales con el fin de contratar personal que den apoyo a las labores de limpieza en las últimas semanas del año, dada la gran influencia de personas realizando compras navideñas |
| Recolección de basura | 3,000,000.00 | Para reforzar la partida para la compra de los uniformes, zapatos y capas para los funcionarios que prestan el servicio de recolección de residuos. |
| Educativos y Culturales | 10,940,000.00 | Para el alquiler de inflables en el programa "Cartago Ciudad de la Navidad" el cual visitará los 11 distritos del Cantón, permitiendo de esta manera que más de 500 niños, jóvenes y adultos puedan disfrutar en familia la temporada navideña en un ambiente sano y seguro. |
| | 1,500,000.00 | Adquisición de los premios del certamen de oratoria para las personas que participen y quedan en los primeros lugares para así incentivar la participación |
| Protección al medio ambiente (Unidad Ambiental) | 496,192.12 | Pago de horas extra para cubrir los eventos "Domingos Familiares", a fin de habilitar un espacio para la atención de recolección de reciclaje e información |
| Protección al medio ambiente (Acueductos) | 4,000,000.00 | Confección de rótulos de información ambiental, los cuales incluirían información sobre los beneficios de árboles urbanos, zonas de protección de nacientes y ríos, no tirar basura, áreas verdes municipales, polinizadores, huertos orgánicos, etc. |
| Conservación de Recurso Hídrico | 1,400,000.00 | Incluir presupuesto para corta y poda de árboles en zonas de captación y nacientes |
| CMECA | 234,368.90 | Reforzar la partida tiempo extraordinario, esto debido a que se incluyeron actividades de los domingos familiares, por lo cual se requiere personal, demás, de cubrir feriados y cualquier eventualidad. |
| | 1,360,000.00 | Compra de autoclave de la tarjeta digital, así como la bomba de agua. Es necesario sustituir estas partes para que la autoclave trabaje ya que estos instrumentos quirúrgicos son de suma importancia para la esterilización los instrumentos quirúrgicos |
| | 3,592,000.00 | Reforzar la contratación de campañas de esterilización, esto debido a que existe gran demanda y en las campañas que se han realizado, han quedado personas sin cupo. |
| Atención de emergencias cantonales | 42,000,000.00 | Para la poda y corta de árboles en condición de riesgo que se encuentren en áreas de uso público tales como parques, áreas de protección de ríos y/o quebradas, orillas de caminos cantonales, aceras o pasos peatonales en caminos cantonales, donde constituyan amenaza para la población, el medio ambiente, el libre tránsito, la infraestructura de servicios públicos y/o estructuras u otros bienes públicas o privadas. |

| PROGRAMA III | | |
|---|---|---|
| **Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón** | 25,000,000.00 | Se requiere de un vehículo tipo pick-up 4x4, con el fin de garantizar los medios de transporte necesario para realizar inspecciones y en caso de emergencia el transporte de materiales básicos para la ejecución de obras de infraestructura de caños y aceras |
| **Construcción y mejoras de puentes del Cantón** | 4,000,000.00 | Reforzar la partida de alquiler de maquinaria para atender las necesidades de transporte de material y las posibles emergencias propias de la época lluviosa además se requiere reforzar el presupuesto para la licitación N° 2024LD-000026-0022030101, contratación a demanda de alquiler de equipo especializado para la demolición de rocas. |
| | 1,000,000.00 | Reforzar la partida de madera y sus derivados para brindar la atención a las necesidades de los contribuyentes. |
| **Obras de estabilización de taludes en el cantón** | 14,000,000.00 | Reforzar la partida de alquiler de maquinaria para atender las necesidades de transporte de material y las posibles emergencias propias de la epoca lluviosa además se requiere reforzar el presupuesto para la licitación N° 2024LD-000026-0022030101, contratación a demanda de alquiler de equipo especializado para la demolición de rocas. |
| | 1,000,000.00 | Reforzar la partida de repuestos y accesorios según las necesidades que se presentan y tener un funcionamiento optimo de los equipos |

Posteriormente leído el resumen de este documento, el asesor Michael Fernández acota que para complementar esto, como también lo indica el documento que les trasladaron, muchos de estos saldos por así decirlo en las cuentas presupuestarias se deben a que sean finiquitado en algunos casos, algunos procesos de contratación y en otros que a partir de las estimaciones se obtienen economías o recursos que pueden ser utilizados para otro destino entre los mismos programas. Se abre el espacio para consultas de los miembros de la comisión y respuestas de los técnicos administrativos, las que quedaran consignadas en el acta respectiva de esta sesión. Escuchadas las consultas y explicaciones técnicas de los asesores la presidencia indica que si no hay más consultas las propuestas serán las siguientes:
**1)- Propuesta de la Presidencia recomendar aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2024 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2024 entendiendo los criterios externados de que los proyectos vienen estructurados de forma integral y que hay cosas que pueden mejorarse en el aspecto de comunicación y gestión más operativa, pero en la parte de planificación estratégica sí estaría definido como un todo.**
**2)- Propuesta del Regidor Jonathan Arce Moya que sería aprobar la propuesta la modificación salvo el componente de ₡26.000.000,00 de la partida de Transportes.**

Procediendo a someter a votación la propuesta de la presidencia 1) dando como resultado cuatro votos positivos de los regidores Picado Chacón, Acevedo Gutiérrez, Camacho Vargas y Gonzalez Espinoza.
El regidor Arce Moya justifica su voto negativo indicando que él quiere dejar su propuesta en que esta modificación presupuestaria N°06-2024 se apruebe sin los ₡26.000.000,00 millones de colones que incluye el Departamento de Transportes para la instalación de barras de control de acceso al plantel municipal por lo siguiente: 1- La administración y los accesos de las instalaciones municipales le pertenece al Área Seguridad Comunitaria y Policía Municipal 2- Queda claro que el Departamento de transportes no coordinó este proyecto con el Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal .3- Hay más necesidades institucionales en Transportes para invertir estos ₡26.000.000,00 donde hay un montón de vehículos en el plantel municipal varados con simples necesidades y no ha visto una propuesta en estos presupuestos municipales que diga que se va a hacer algo para mejorar ese servicio. 4- Considera que no hay un criterio técnico para que justifique estos ₡26.000.000,00 millones y esta instalación de estas barras tomando en cuenta que actualmente la Policía Municipal brinda un servicio de control y salida de los vehículos y de los funcionarios municipales, así como de las personas que ingresan al plantel municipal , por lo tanto su propuesta es que estos ₡26.000.000,00 se queden en una cuenta sin asignación presupuestaria hasta que exista un plan maestro coordinado entre las áreas correspondientes para poder desarrollar este proyecto y que después la administración presente un proyecto integral en otra modificación y se incluyan estos recursos como tal.
La presidencia procede a someter a votación la firmeza de la propuesta número 1 dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Picado Chacón, Acevedo Gutiérrez, Camacho Vargas y González Espinoza.
El regidor Alberto Acevedo Gutiérrez justifica su voto positivo indicando que él ve las partidas que son muy racionales, muy conscientes , tenía las dudas que él planteo al principio acotando que lo que sí le gustaría dejar plasmado es que para las próximas modificaciones o presupuestos tal vez tener de previo algún criterio o un resumen de criterio un poco técnico , porque hay cuestiones que sí deberían de explicarles de previo, que justifiquen algún programa , algún criterio repite sobre los montos y que no sean montos dados en el aire porque sería su forma de visualizar cómo estarían ellos mejor como regidores informados y documentados para tomar las decisiones.

**Por tanto esta comisión acuerda por mayoría: Recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos el oficio AM-INF-247-2024, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2024 Y EL RESPECTIVO**

**AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2024. Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría.**

Manuel Gonzalez Espinoza
Presidente

Alberto Acevedo Gutiérrez
Regidor

Franci Camacho Vargas
Regidora

Alonso Picado Chacón
Regidor

MGE/evn

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO